

## **NORMAS TÉCNICAS DE FÚTBOL SALA**

---

### **Participantes:**

Escolares pertenecientes a centros de enseñanza públicos, privados o concertados en las categorías benjamín y alevín y quedando abierta la participación en las categorías infantil y cadete a equipos de centros escolares, clubes o asociaciones inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público. En todas las categorías los jugadores inscritos no podrán poseer licencia federativa en fútbol sala o fútbol campo **entre el 1/10/2011 y el 30/6/2012** en cualquier comunidad o ciudad autónoma.

### **Composición de los Equipos:**

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 7 jugadores y un máximo de 15, más delegado y/o entrenador que deberá estar presente en cada encuentro.

El número máximo de inscritos en acta será de 12 (doce) y para poder iniciar el encuentro el número mínimo de jugadores presentes en el terreno de juego será de 4 (cuatro).

La fecha límite de altas hasta el máximo permitido será la del **10 de febrero del 2012**.

### **Sistema de Juego:**

Tanto en la Fase Zonal como en la Regional, el sistema de competición será el más acorde con el número de equipos inscritos.

### **Categorías:**

- ◆ \*Benjamín Mixto: nacidos/as en los años 2002/2003/2004.
- ◆ \*Alevín Mixto: nacidos-as en los años 2000/2001.
- ◆ Infantil Masculino y Femenino: nacidos-as en los años 1998/1999.
- ◆ Cadete Masculino : nacidos en los años 1996/1997.
- ◆ Cadete Femenino : nacidas en los años 1995/1996/1997.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de dos jugadores-as de categoría inferior en la inmediata superior, perdiendo automáticamente su categoría para toda la temporada y fases de competición.

En la categoría infantil y cadete masculina masculina podrá admitirse, previa solicitud al Comité Técnico Regional, la participación de un **máximo de tres jugadoras** por equipo siempre que ese mismo centro o club no tenga equipo femenino en la categoría infantil o cadete de fútbol sala de los Juegos Deportivos.

### **Fases de Competición:**

Local, Zonal y Regional para todas las categorías.

### **Duración de los Encuentros:**

Los partidos tendrán una duración de 50 minutos divididos en dos tiempos de 25 con un descanso de 10 minutos entre ambos en las categorías alevín e infantil y cadete, y de 40 minutos divididos en dos tiempos de 20 en la categoría benjamín.

El Reglamento será el de la R.F.E.F. de Fútbol Sala para la temporada 2011/2012, salvo lo especificado en esta normativa técnica.

**Desempates:**

Si una eliminatoria finalizase en empate, se jugará una prórroga de 10 minutos dividida en dos tiempos de 5, previo sorteo de campo.

Caso de persistir el empate, se procederá al lanzamiento de penaltis para dilucidar el vencedor, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la R.F.E.F.

**Dimensiones del balón:**

Regla II del Reglamento de Juego.

**Circunferencia:** 62/64 cm.

**Peso:** 400/440 gr.

**Recursos y Sanciones:**

A los efectos de las reclamaciones, recursos y sanciones serán competentes:

- El Comité Técnico Regional en primera instancia en lo relativo a la Reglamentación General de los Juegos Deportivos, las normas técnicas y el régimen disciplinario y competicional.
- El Comité Asturiano de Disciplina Deportiva en segunda instancia

En todas las fases de competición, local, zonal, interzonal y regional, habrá un plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la finalización del encuentro, para interponer recurso o reclamación sobre cualquier incidencia o hecho que se considere sancionable en el desarrollo de la competición ante el Comité Técnico Regional.

Los recursos que se planteen contra las decisiones del Comité Técnico Regional, habrán de efectuarse en el plazo de diez días desde que se notificaran aquellos ante el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva.

El régimen disciplinario y competicional aplicable en ésta modalidad deportiva será el de la Federación de Fútbol del Principado de Asturias.

**Inscripciones:**

A través de los coordinadores de zona del Deporte Escolar **hasta el 14 de octubre del 2011.**